

presencia, resultando bien hecha la desinfección á los 106 grados, apenas de que pueden llegar hasta 120.

El Sr. Clemarec hace
comitar en el papel
que se han de entender
las licencias y en au-
mento por esta razón.

El Sr. Clemarec, con objeto de que lle-
guen al conocimiento del público y no se
crea que aquí han subido los arbitrios,
hace comitar, que por virtud de la nueva
Ley del timbre, se han de entender las li-
cencias para obras en papel de diez pesetas,
de modo, que los enlucidos, que antes pro-
ducían llegar hasta cincuenta cuartillos
de pesetas, ahora suben, como todas las
licencias, en esas diez pesetas.

+

Salieron los Sres. Frutos, Galvez, Calle-
jas, Escribano, Pérez e Ybarra Carrillo.

Indica el Sr. Brugarol
la conveniencia
de un arreglo en lo que
debe a la Diputación
con motivo de un R. D.

El Sr. Brugarolas propone se gestione
con la Diputación provincial el arreglo
de lo que se le adeuda por contingentes
(que para de un millón de pesetas,) apu-
rechando la autorización que se con-
cede por una Real orden para que las
Diputaciones puedan perdonar un 25
por ciento, si se hace tal arreglo.

Contesta el Sr. M.

que hay que
fronado en este asunto

El Sr. Alcalde dice que sobre ese par-
ticular traía algo preparado por conve-
nencia de lo que tiene hablado con el
Sub-Comisario de la Comisión provin-
cial; habiendo hecho ya algunos números,
de los cuales aparece que pudiera apla-
zarse la deuda por cuarenta años,